

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)  
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.  
**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.  
El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

### Parte Oficial

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.

**CIRCULAR**

Para cumplir lo que previene el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908, he acordado que las respectivas Juntas locales de primera enseñanza procedan a señalar, oyendo previamente a los Maestros, la fecha en que han de celebrarse los exámenes de mitad de curso escolar, debiendo estos dar principio en el corriente mes.

Ruego y encargo a dichas Juntas, Comisiones examinadoras y Maestros de primera enseñanza, que los referidos actos se ajusten estrictamente al citado art. 22, extendiendo actas firmadas por las Comisiones en las que se detallan las impresiones recogidas de los exámenes, las cuales se remitirán a esta Junta provincial antes del día 15 de Marzo próximo, advirtiéndole que las Memorias reglamentarias de los Maestros y los estados de los niños que saben leer y escribir en cada Escuela, no es precisa su presentación hasta verificar los exámenes de fin de curso en el mes de Julio.

En las actas de exámenes podrán consignarse los nombres del Maestro y del alumno (un solo Maestro por cada Municipio y un alumno por cada Escuela) que a juicio de las Comisiones examinadoras se hayan hecho acreedores a alguna distinción, explicando los motivos, a fin de que, previo dictamen del Sr. Inspector de primera enseñanza, pueda esta Junta provincial acordar en su día lo que proceda.

Del reconocido celo de las Juntas locales y Maestros de primera enseñanza espera esta Presidencia que se dará exacto cumplimiento a lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Zamora 8 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, José Varela.—El Secretario, Francisco Casas.

### Provincia de Zamora.

AÑO DE 1908. MES DE DICIEMBRE

*Estadística del movimiento natural de la población*

| CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES   | Número de defunciones |
|---|-----------------------|
| Fiebre tifoidea (tifo abdominal)  | »                     |
| Tifo exantemático   | »                     |
| Fiebres intermitentes y caquexia palúdica                                       | »                     |
| Viruela   | »                     |
| Sarampión   | 1                     |
| Escarlatina   | »                     |
| Coqueluche  | »                     |
| Difteria y Crup   | »                     |
| Grippe  | »                     |
| Cólera asiático   | »                     |
| Cólera nostras  | »                     |
| Otras enfermedades epidémicas   | »                     |
| Tuberculosis pulmonar   | 2                     |
| Tuberculosis de las meninges  | »                     |
| Otras tuberculosis  | 2                     |
| Sífilis   | 3                     |
| Cáncer y otros tumores malignos   | »                     |
| Meningitis simple   | »                     |
| Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral                              | 2                     |
| Enfermedades orgánicas del corazón  | 6                     |
| Bronquitis aguda  | 1                     |
| Bronquitis crónica  | 1                     |
| Pneumonía   | 1                     |
| Otras enfermedades d. aparato respiratorio                                      | »                     |
| Afecciones del estómago (menos cáncer)  | 4                     |
| Diarrea y entiritis   | 2                     |
| Diarrea en menores de dos años  | 1                     |
| Hernias y obstrucciones intestinales  | 1                     |
| Cirrosis del hígado   | »                     |
| Nefritis y mal de Bright  | »                     |
| Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos                 | 1                     |
| Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer | 1                     |
| Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebril puerperal                     | 1                     |
| Otros accidentes puerperales  | »                     |
| Debilidad congénita y vicios de conformación                                    | 3                     |
| Debilidad senil   | 1                     |
| Suicidios   | »                     |

|  |           |
|--|-----------|
| Muertes violentas                          | »         |
| Otras enfermedades                         | 7         |
| Enfermedades desconocidas ó mal definidas. | 4         |
| <b>TOTAL . . . . .</b>                     | <b>45</b> |

|           |        |
|-----------|--------|
| Población | 16.966 |
|-----------|--------|

|                |           |             |    |
|----------------|-----------|-------------|----|
| NÚM. DE HECHOS | Absoluto. | Nacimientos | 41 |
|                |           | Defunciones | 45 |
|                |           | Matrimonios | 2  |

|                |                            |             |      |
|----------------|----------------------------|-------------|------|
| NÚM. DE HECHOS | Por 1.000 habitantes . . . | Natalidad   | 2'41 |
|                |                            | Mortalidad  | 2'65 |
|                |                            | Nupcialidad | 0'12 |

|                 |         |    |
|-----------------|---------|----|
| Vivos . . . . . | Varones | 22 |
|                 | Hembras | 19 |

|                   |                 |                        |           |
|-------------------|-----------------|------------------------|-----------|
| NUMERO DE NACIDOS | Vivos.. . . . . | Legítimos              | 34        |
|                   |                 | Ilegítimos             | »         |
|                   |                 | Expósitos              | 7         |
|                   |                 | <b>Total . . . . .</b> | <b>41</b> |

|                   |                   |                        |          |
|-------------------|-------------------|------------------------|----------|
| NUMERO DE NACIDOS | Muertos . . . . . | Legítimos              | 1        |
|                   |                   | Ilegítimos             | »        |
|                   |                   | Expósitos              | »        |
|                   |                   | <b>Total . . . . .</b> | <b>1</b> |

|                      |         |    |
|----------------------|---------|----|
| NUMERO DE FALLECIDOS | Varones | 30 |
|                      | Hembras | 15 |

|                      |                   |    |
|----------------------|-------------------|----|
| NUMERO DE FALLECIDOS | Menores de 5 años | 15 |
|                      | de 5 y más años   | 30 |

|                      |                                     |           |
|----------------------|-------------------------------------|-----------|
| NUMERO DE FALLECIDOS | En hospitales y casas de salud      | 10        |
|                      | En otros establecimientos benéficos | 9         |
|                      | <b>Total . . . . .</b>              | <b>19</b> |

Zamora 18 de Enero de 1909.—El Jefe de Estadística, Andrés Marqués. R—121

## FUENTELAPEÑA

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 11 de Octubre de 1898 y con autorización de la Administración de Hacienda, se arriendan con facultad de la exclusiva en las ventas, los derechos de las especies de consumos comprendidas en el grupo de líquidos y sal común, durante el año actual; en su consecuencia, se hace saber:

1.ª La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial de diez á doce de la mañana del décimo día hábil, á contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

2.ª La subasta se verificará por pujas á la llana.

3.ª El importe de la licitación es el de diez mil siete pesetas y sesenta y dos céntimos, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones.

4.ª La garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 de su importe, acreditándose en la forma que previene el art. 277 del Reglamento del impuesto.

5.ª El rematante está obligado á prestar fianza que responda de la seguridad del contrato por la cuarta parte en que se adjudique el arriendo, en el término prevenido en las condiciones.

Si por falta de licitadores no diese resultado la subasta anunciada, se celebrará una segunda subasta el octavo día siguiente hábil al de la primera, pero para ello y á fin de que no haya duda, se tendrá presente que el día en que se celebre la primera no se cuenta, y si desde el que sigue hasta llegar al octavo hábil, en cuyo día se celebrará la subasta con las mismas condiciones, excepto la de que según se previene en la condición 19 del pliego, se rectificarán los precios de venta acordados, y si tampoco diese resultado, se celebrará la tercera subasta el día octavo hábil, y en esta re admitirán proposiciones por las dos terceras partes y precios de venta rectificadas.

Fuentelapeña 28 de Enero de 1909.—El Alcalde, Bernabé Viejo. R—211

Don Bernabé Viejo Calleja, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Fuentelapeña.

Hago saber: Que terminando en 13 de Marzo del presente año el contrato con los dos Médicos titulares de este Municipio, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España, se anuncia para su provisión el correspondiente concurso por el plazo de treinta días hábiles, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiendo que tales provisiones se verificarán con el sueldo anual de 999 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos la mitad de fondos municipales y la otra mitad de los de beneficencia, por la asistencia de 60 familias pobres, también cada una.

Los concurrentes acreditarán llevar seis años por lo menos ejerciendo la profesión, y reunir las demás circunstancias de que trata el artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad pública, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento ya citado, y remitir también las instancias documentadas, en forma á esta Alcaldía dentro del plazo señalado, para poder dar cuenta de las mismas á la Junta de gobierno y patronato, á los efectos de tal provisión.

Fuentelapeña 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Bernabé Viejo.

## MALILLOS

Don Aquilino Pérez Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Malillos.

Hace saber: Que terminado el reparto de consumos por los repartidores de los mismos, para el año de 1909, se halla expuesto al público por término de diez días, durante los cuales pueden examinar dicho reparto los contribuyentes en él comprendidos.

Malillos 25 de Enero de 1909.—El Alcalde, Aquilino Pérez. R—239

## TORREFRADES

De propiedad desconocida ha sido hallada, y de mi orden depositada una res lanar, cuyas señas son las siguientes; blanca, en la oreja derecha tie-

ne de señal ramo por delante y golpe por detrás, en la izquierda ramo y golpe por detrás y nuezca por delante, de edad vieja.

La persona que se considere dueña de referidas, puede pasar á recogerla, previas las aclaraciones consiguientes, identificación de su persona y pago de gastos causados.

Torrefrades 28 de Enero de 1909.—El Alcalde, Miguel Navarro. R—209

## TAGARABUENA

Terminados por los representantes del gremio el reparto de consumos, y por la Junta municipal el del arbitrio extraordinario de paja y leña para el corriente año de 1909, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia, con el objeto de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular sus quejas los que se crean agraviados; pues transcurrido indicado plazo no serán admisibles las que se presenten.

Tagarabuena 31 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan de Tiedra. R—221

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Audiencia provincial de Zamora.

Don Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el sorteo verificado para formar las listas definitivas de Jurados correspondientes á los partidos judiciales de esta provincia para el próximo año de 1909, ha correspondido á los señores siguientes:

## Distrito de la Puebla de Sanabria.

## Cabezas de familia

- 1 D. Rafael Anta Morán, Rioconejos.
- 2 Juan Gallego Lorenzo, Entrepeñas.
- 3 Dámaso Lorenzo Villar, Asturianos.
- 4 Pascual Pequeño Barrio, id.
- 5 Leandro Pequeño Pequeño, id.
- 6 Francisco Arias Delgado, Cernadilla.
- 7 Urbano Fernández Román, id.
- 8 Gabino Morán Anta, id.
- 9 Juan Clemente García, Codesal.
- 10 José García Sotillo, id.
- 11 Cayetano Alonso Barrio, Castro.
- 12 Sebastián Alonso Andrés, Quintana.
- 13 Pedro Alonso S. Román, Avedillo.
- 14 Antonio Alonso Andrés, Quintana.
- 15 Manuel Arias S. Román, Santa Colomba.
- 16 Francisco Barrio Arias, id.
- 17 Francisco Barrio Monterrubio, Barrio.
- 18 Antonio Barrio Oterino, San Miguel.
- 19 Manuel Cabadas Alonso, Barrio.
- 20 Pedro Cabrereros Guzmán, Castro.
- 21 Domingo Cifuentes Ferrero, Quintana.
- 22 José Chimeno Olivares, Limianos.
- 23 Juan Elena Rodríguez, Sotillo.
- 24 Antonio Fernández Fernández, id.
- 25 Francisco Fernández Rodríguez, S. Miguel.
- 26 Magin Fernández Fernández, San Román.
- 27 Francisco Fernández Elena, id.
- 28 Tomás Ferrero Muñoz, Quintana.
- 29 Manuel Fernández San Román, Sotillo.
- 30 Inocencio Gómez Ferrero, San Miguel.
- 31 Manuel Gómez Ferrero, Riego.
- 32 Felipe Gómez Rodríguez, id.
- 33 Melchor Gordo Rodríguez, Santa Colomba.
- 34 Manuel Hernández Rodríguez, Avedillo.
- 35 José Méndez Jarreu, Sotillo.
- 36 Benito Montero Gómez, Riego.
- 37 Tomás Méndez Rodríguez, San Román.
- 38 Juan Núñez Cabadas, Barrio.
- 39 José Núñez Prada, Quintana.
- 40 Manuel Prada Juanino, Castro.
- 41 Tomás Prada Fernández, Limianos.
- 42 Lorenzo Rodríguez Rodríguez, Sta. Colomba.
- 43 Manuel Rodríguez S. Román, Cobrereros.
- 44 Ventura San Román San Román, id.
- 45 Manuel San Román Chimeno, Sta. Colomba.
- 46 Antonio Lobato García, Utrera.
- 47 Francisco Vega González, Carbajales.
- 48 Félix García Álvarez, Faramontanos.
- 49 Juan Otero Vega, Vega el Castillo.
- 50 Santos Gómez Herrero, Faramontanos.

- 51 Vicente Amigo Gallego, Vigo.
- 52 Tomás Ballester Fernández, Galende.
- 53 Gregorio Castro Fernández, Rabanillo.
- 54 Manuel Espada Martínez, Pedrazales.
- 55 Tomás Espada Espada, id.
- 56 Andrés Estrada Espada, Vigo.
- 57 José del Estal López, San Martín Castañeda.
- 58 Mauro Fernández Espada, Rivadelago.
- 59 Manuel Fernández Otero, id.
- 60 José Fernández Espada, Galende.
- 61 Marcos Parra Otero, Rivadelago.
- 62 Toribio Pedro Gordo, Vigo.
- 63 Francisco Palmero Palmero, Pedrazales.
- 64 Joaquín Ramos Palmero, id.
- 65 Ildefonso Ramos Palmero, id.
- 66 Pedro San Román Fernández, Ilanes.
- 67 Gabino San Román Sánchez, Rabanillo.
- 68 Martín Sanz Yebra, Galende.
- 69 Baldomero Blanco Mostaza, San Ciprián.
- 70 Matías Rodríguez López, Hermisende.
- 71 José Rodríguez González, id.
- 72 Luis Rodríguez Rodríguez, Castrelos.
- 73 Manuel Gil Losada, Justel.
- 74 Tomás Nieto Lapuente, id.
- 75 Teófilo Blanco Colino, Lanseros.
- 76 Antonio Alonso Criado, Lubián.
- 77 Juan Alonso Fabián, Chanos.
- 78 Constantino Ballester López, Acivero.
- 79 Saturnino Baz Incógnito, Hedradas.
- 80 Hilario Castaño Fernández, Padornelo.
- 81 Francisco Cerviño López, id.
- 82 Anselmo Diéguez Montesino, Lubián.
- 83 Braulio Diéguez Penedo, Chanos.
- 84 Felipe Martínez Maestro, Aciveros.
- 85 José Rodríguez Velasco, Lubián.
- 86 Francisco Rodríguez García, Edroso.
- 87 Pablo Silva Mostaza, Padornelo.
- 88 Julián Silva Diéguez, Edroso.
- 89 Juan Donado Casado, Sejas.
- 90 Ramón Ferrero Benítez, Olmillos.
- 91 Cándido Santiago Llamas, Donadillo.
- 92 Rosendo Devesa Pérez, Folgoso.
- 93 Tomás Matellanes Peláez, Sandín.
- 94 Jorge Matellanes Martínez, Pedroso.
- 95 Manuel Calvo Peláez, Manzanal de arriba.
- 96 Félix Santos González, Mombuey.
- 97 José Vega González, id.
- 98 Víctor Varela González, id.
- 99 Antonio Ramiro Saludes, id.
- 100 Teodoro Barrio Otero, Muelas.
- 101 Eduardo Ferrero Expósito, id.
- 102 Pablo Otero Gullón, Gramedo.
- 103 Ambrosio Santiago Álvarez, id.
- 104 Manuel Lobo Escudero, Molezuelas.
- 105 Ángel Osorio Clemente, id.
- 106 Agapito Ferrero Ferrero, Otero Centenos.
- 107 Calixto Ferrero Gullón, id.
- 108 Toribio Mayo Vega, id.
- 109 Roque Pedro Ferrero, id.
- 110 Julián García González, Otero de Sanabria.
- 111 José Prada Rodríguez, id.
- 112 Manuel Rodríguez Remesal, Remesal.
- 113 Antonio Castrillo Vasallo, Palacios.
- 114 Miguel Ramos Prieto, Vime.
- 115 José Mateos Alonso, Peque.
- 116 Pedro Otero Mateos, id.
- 117 Juan Lobato Ferrero, id.
- 118 José Alonso Vasallo, Lobeznos.
- 119 Manuel Alonso Fernández, Pedralba.
- 120 Félix Barrio Barrio, id.
- 121 Sergio Andrés Domínguez, Calabor.
- 122 José del Campo Rodríguez, id.
- 123 Pedro Chimeno Fidalgo, Santa Cruz de Abranes.
- 124 Fernando Chimeno García, id.
- 125 José Fernández Fernández, Lobeznos.
- 126 José Rodríguez García, id.
- 127 Antonio Boyano Rodríguez, Puebla.
- 128 Antonio Boyano Cancelo, id.
- 129 Pedro Blanco Gallego, id.
- 130 Manuel Cancelo González, id.
- 131 Ignacio Montaña López, id.
- 132 Jacinto Membibre Carbajo, id.
- 133 Matías Sánchez Valdés, id.
- 134 Manuel Sánchez Requejo, id.
- 135 Juan Blanco Primo, Barjacoba.
- 136 Manuel Cancelo Gómez, Pías.
- 137 Cesáreo García, Villanueva.
- 138 Juan González Castro, Pías.
- 139 Felipe Gómez Prieto, Barjacoba.
- 140 José García Fernández, Villanueva.
- 141 Antonio Ramos Álvarez, id.
- 142 José Álvarez Bruña, Porto.

- 143 Andrés Alvarez Bruña, Porto.  
 144 Francisco Bruña Acedo, id.  
 145 José Bruña Corrales, id.  
 146 Juan Granja Corros, id.  
 147 Manuel López Rodríguez, id.  
 148 José Rodríguez Tomás, id.  
 149 Gabriel Tomás Prieto, id.  
 150 Francisco Fernández Cifuentes, Domez.

*Capacidades.*

- 1 Andrés Balboa Gallego, Laganés.  
 2 Felipe Colino Gallego, Cerezal.  
 3 Pascual Castro González, Entrepeñas.  
 4 Vicente Martínez Pérez, Lagarejos.  
 5 Patricio Martino Anta, Rioconejos.  
 6 Andrés Alvarez Delgado, Cernadilla.  
 7 Isidro Delgado Colino, id.  
 8 David Vega Román, id.  
 9 Raimundo Lorenzo Alvarez, id.  
 10 Ramón Martínez Fernández, id.  
 11 Tomás Crespo Rodríguez, Codesal.  
 12 Juan Pérez Pérez, id.  
 13 Eulogio Vega Pérez, id.  
 14 José Chano Nieto, Cional.  
 15 Eduardo Muelas Romero, id.  
 16 Apolinar Ramos Codois, id.  
 17 José Sánchez Gallego, id.  
 18 Manuel Blanco Fernández, San Miguel.  
 19 Martín Ferrero Fernández, Limianos.  
 20 Miguel Mostaza Mostaza, Santa Colomba.  
 21 Agustín Prada Elena, Quintana.  
 22 Miguel Rodríguez Saavedra, Santa Colomba.  
 23 Francisco Rodríguez Sandín, Limianos.  
 24 Juan Rodríguez Saavedra, San Miguel.  
 25 Andrés Villasante Saavedra, Sotillo.  
 26 Agustín Cifuentes Mayo, Donado.  
 27 Lorenzo Lobato Lobato, id.  
 28 Francisco Otero Santiago, id.  
 29 Anselmo Prieto Ferrero, id.  
 30 Antonio Muelas García, Carbajales.  
 31 Antonio García Tomé, Utrera.  
 32 Manuel Lobato Luis, Espadañedo.  
 33 Alonso Santos Fernández, Rabanillo.  
 34 José del Estal Coco, San Martín Castañeda.  
 35 Manuel Fernández Rodríguez, Galende.  
 36 Agustín Pérez Incógnito, Pedrazales.  
 37 Paulino Fernández Suárez, id.  
 38 Isidro Nieto Alvarez, Castromil.  
 39 José de la Fuente González, Quintanilla.  
 40 Joaquín Lobato Rodríguez, id.  
 41 Gregorio Lafuente Mayo, Justel.  
 42 Narciso Carbajal Carbajal, Lanseros.  
 43 Antonio de Vega Morán, id.  
 44 Ramón Santiago Alvarez, id.  
 45 Juan Beneítez Tomás, Lubián.  
 46 Santiago Hedroso Diéguez, Hedroso.  
 47 Francisco Gómez Ramos, Padornelo.  
 48 Bernardo Rodríguez Diéguez, Chanos.  
 49 Antolín Rodríguez García, Aciberos.  
 50 Manuel González Sandin, Landén.  
 51 Gregorio Martínez Calabozo, Manzanal de arriba.  
 52 Manuel Romero López, Sagallos.  
 53 Pablo Romero Martínez, Folgoso.  
 54 Casimiro Arias Colino, Sejas.  
 55 Agustín Esteban Ferrero, id.  
 56 Eulogio Prieto Santiago, Donadillo.  
 57 Luis Donado Lobato, M. Infantes.  
 58 Matías Andrés Delgado, id.  
 59 Eduardo Iglesias A vila, Mombuey.  
 60 Miguel García Rodríguez, id.  
 61 Manuel Lobo Vega, Molezuélas.  
 62 Zelio Cifuentes Colino, id.  
 63 Manuel Pardo Lozano, id.  
 64 Ricardo Vega Santos, Otero de Centenos.  
 65 Lorenzo Martínez Ferrero, id.  
 66 Andrés Gullón Ferrero, id.  
 67 Domingo Membibre Fernández, Otero de Sanabria.  
 68 Matías Rodríguez Maestre, id.  
 69 Juan San Román Oterino, id.  
 70 Manuel San Román Valderrábano, id.  
 71 Ramón Lorenzo Prada, Vime.  
 72 Carlos Prieto Vime, id.  
 73 Lorenzo Remesal Prada, Palacios.  
 74 Pedro González Rodríguez, id.  
 75 Jerónimo Fernández Fernández, Remesal.

*Distrito de Zamora.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Pedro Alonso Rivas, Algodre.  
 2 Jerónimo Lozano Manteca, id.  
 3 Pedro Manzano Prieto, id.

- 4 Gerardo Inestal García, Zamora.  
 5 Ricardo San Juan Pérez, id.  
 6 Saturnino Poyo, id.  
 7 Juan Román Domínguez, id.  
 8 Florentino Calvo Gallego, id.  
 9 Juan Lozano Leal, id.  
 10 Luis Santa María, id.  
 11 Pedro Méndez Valdivieso, id.  
 12 Leoncio Prada Rodríguez, id.  
 13 Mateo Fagúndez Illán, id.  
 14 Rafael Rosón Falcón, id.  
 15 Francisco de Anta Cabrero, id.  
 16 Antonio Sobrino Cabrero, id.  
 17 Lis Falcón Juan, id.  
 18 Emilio Falcón Juan, id.  
 19 Aniceto Prieto García, id.  
 20 Eduardo Prada Bernardo, id.  
 21 Faustino Fernández Losada, id.  
 22 Juan de Mena Vinaza, id.  
 23 Bernardino Agrasar, id.  
 24 Aurelio Alvarez Martín, id.  
 25 Salvador García Villaplona, id.  
 26 Alejandro García Luna, id.  
 27 Alberto Belmonte Sánchez, id.  
 28 Mariano Sevillano Bueno, id.  
 29 Manuel Maés Sevillano, id.  
 30 Manuel Luis Alonso, id.  
 31 Anselmo Aracil Botella, id.  
 32 Jesús Laguna Leyrado, id.  
 33 Luis Salazar Nieto, id.  
 34 Francisco Fadón Manso, id.  
 35 Salvador Rodríguez Ramos, id.  
 36 Vicente Ufano Blanco, id.  
 37 Fidel Salvador Hernández, id.  
 38 Juan Arenas, id.  
 39 Felipe Fernández Gaztalver, id.  
 40 Epifanio Ramos Astorga, id.  
 41 Ricardo Sacristán Estival, id.  
 42 Francisco Alonso Alonso, id.  
 43 Ramón Alonso Morante, id.  
 44 José Marcos Rodríguez, id.  
 45 Manuel Luelmo González, id.  
 46 Eulogio Herrero Calles, id.  
 47 Julio Calamita Matilla, id.  
 48 Cayetano de la Fuente, id.  
 49 Froilán Fernández Silva, id.  
 50 Tiburcio Rodríguez Calleja, id.  
 51 Enrique Sever Alonso, id.  
 52 Atilano Perdígón, id.  
 53 Domingo Encalado de la Iglesia, id.  
 54 Joaquín Hernández, id.  
 55 Heriberto Hernández Calleja, id.  
 56 Guzmán de Horna Diez, id.  
 57 Ángel Pilar Bienes, id.  
 58 Francisco Carballo, id.  
 59 Anastasio Fuentes Alonso, id.  
 60 Luis Sendín García, id.  
 61 Luciano Prieto Fernández, id.  
 62 Luciano Salvador Hernández, id.  
 63 Pedro Marcos Rodríguez, id.  
 64 Ildefonso López Asensio, id.  
 65 Bernardo Pérez Alfacame, id.  
 66 Enrique Diez García, id.  
 67 Juan Rodríguez González, id.  
 68 Mariano Almaráz Pérez, id.  
 69 Manuel Isaac Pérez, id.  
 70 Ramón del Valle, id.  
 71 Benito López Antón, id.  
 72 Mariano López Gálvez, id.  
 73 Germán González, id.  
 74 José Zatarain, id.  
 75 Darío Vergara, id.  
 76 Luis Pérez Gato, id.  
 77 Jacinto Gato Vizán, id.  
 78 Alejandro Vizán Rodríguez, id.  
 79 Luis Arribas Martín, id.  
 80 Blas Alvarez Martín, id.  
 81 Deogracias Bravo González, id.  
 82 Ventura Carretero Domínguez, id.  
 83 Baltasar Domínguez Alvarez, id.  
 84 Policarpo Hernández Martín, id.  
 85 Francisco Anta Avedillo, id.  
 86 Bartolomé Alejandro Anta, id.  
 87 Agustín Garrote Rivero, id.  
 88 José Rodríguez Gallego, id.  
 89 Lucio Enrique Pascual, id.  
 90 Pedro Rodríguez Villar, id.  
 91 Aureliano de la Fuente Bueno, id.  
 92 Francisco Fernández Hernández, id.  
 93 Felipe García Martín, id.  
 94 Agustín Alejandro Sevillano, id.  
 95 Miguel Rodríguez Casaseca, id.  
 96 Felipe Calvo Morales, id.

- 97 Manuel Casaseca Jambrina, Zamora.  
 98 Paulino Sánchez Prieto, id.  
 99 Victoriano Benavides García, id.  
 100 Joaquín Aguiar Barrios, id.  
 101 Ángel Tardávilá Fresno, id.  
 102 Adolfo Santiago Prieto, id.  
 103 Ángel Merino Isla, id.  
 104 Ángel García Pamejo, id.  
 105 Agustín Bragado Delgado, id.  
 106 Antonio Garrido Ramos, id.  
 107 Atilano Bragado Delgado, id.  
 108 Bernabé Delgado Marcos, id.  
 109 Dímas Prieto Diéguez, id.  
 110 Francisco García Rodríguez, id.  
 111 Eugenio Crespo Pérez, id.  
 112 Juan González Pérez, id.  
 113 Hermenegildo Lorenzo Calvo, id.  
 114 Ramón Figuero Barrio, id.  
 115 Eugenio Caulea García, id.  
 116 Esteban Nieto Martín, id.  
 117 José Julián Hernández, id.  
 118 Pantaleón Cabrero García, id.  
 117 Elías Cabrero Holgado, id.  
 120 Dionisio Hidalgo Vega, id.  
 121 Fernando Revollar Santiago, id.  
 122 Calixto Martín Pérez, id.  
 123 Eulogio Alvarez Alonso, id.  
 124 Luis Domínguez Jambrina, id.  
 125 Bernardo Luelmo Delgado, id.  
 126 Justo Pérez Mata, id.  
 127 Francisco Alonso Martín, id.  
 128 Bernardo Perdígón Gutiérrez, id.  
 129 Santiago Fernández Fernández, id.  
 130 Marcial Delgado Domínguez, id.  
 131 Francisco Alonso Lozano, id.  
 132 José Prieto Domínguez, id.  
 133 Alonso Hernández Brioso, id.  
 134 Saturnino Marqués Marqués, id.  
 135 Ildefonso Martín Martín, id.  
 136 Eusebio Gómez Martín, id.  
 137 Francisco Rodríguez Turiño, id.  
 138 Félix Sánchez Mezquita, id.  
 139 Manuel Blanco Diez, id.  
 140 Juan Alvarez Rapado, id.  
 141 Juan Domínguez Fernández, id.  
 142 Marcos Diego Viñas, id.  
 143 Ángel Azcona Torres, id.  
 144 Marcelo Ballesteros Rodríguez, id.  
 145 Raimundo Ballesteros Gómez, id.  
 146 Isidro Ballesteros Fernández, id.  
 147 Eusebio Casado Román, id.  
 148 José Gallego Rodríguez, id.  
 149 Bernardo López Gallego, id.  
 150 Valentín Chicote Feo, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Antonio Román Vega, id.  
 2 Manuel Pérez Cardenal, id.  
 3 Emilio González Benavente, id.  
 4 Mariano de las Heras Aguado, id.  
 5 Antonio Crespo Carro, id.  
 6 Andrés Marqués Rodríguez, id.  
 7 Cándido Sandoval Barba, id.  
 8 Vicente Mena Calvo, id.  
 9 Deogracias Antón Bueno, id.  
 10 Eugenio González Arconada, id.  
 11 Hilario Montero Ayuso, id.  
 12 Pablo Camino Llanero, id.  
 13 Cándido de Luelmo González, id.  
 14 Miguel Fernández García, id.  
 15 Lutzolde Tola Pita, id.  
 16 Manuel Arribas Gómez, id.  
 17 José Fernández Domínguez, id.  
 18 Enrique Calamita Matilla, id.  
 19 Alfredo Casal, id.  
 20 Juan Petit Alonso, id.  
 21 Ramón Ruiz Zorrilla Fernández, id.  
 22 Julio Ruiz Zorrilla Fernández, id.  
 23 Francisco García Martín, id.  
 24 Miguel Fernández García, id.  
 25 José Pérez Cardenal, id.  
 26 Celestino de la Hoz Luis, id.  
 27 Aurelio Sánchez García, id.  
 28 Buenaventura González Noriega, id.  
 29 Manuel Vicente Medina, id.  
 30 José Fernández Gómez, id.  
 31 José Quintas, id.  
 32 Francisco Sendín Mayorga, id.  
 33 Jacinto González Justel, id.  
 34 Agripino González Queipo, id.  
 35 Leonardo Rodríguez Moreno, id.  
 36 Tomás Martín Tejedor, id.  
 37 Enrique Alonso Morante, id.

38 Gerardo Alvarez Rodríguez, Zamora.  
 39 Tomás Alonso Hernández, id.  
 40 Julio Ayuso Escudero, id.  
 41 Severiano Ballesteros Santos, id.  
 42 Luis Ballesteros Santos, id.  
 43 Eusebio Campo Alonso, id.  
 44 Timoteo Calvo Madroño, id.  
 45 Esteban Casanueva González, id.  
 46 Antonio Conde Espejo, id.  
 47 Eusebio Calonge Sansó, id.  
 48 Félix Cid González, id.  
 49 Geminiano Carrascal Fernández, id.  
 50 Santiago Cid Prieto, id.  
 51 Francisco Casas Alaiz, id.  
 52 Manuel Carrascal Fernández, id.  
 53 Angel Calleja Téllez, id.  
 54 Perfecto Chapado Haro, id.  
 55 Luis Chaves Arias, id.  
 56 Maximiliano Calvo Morales, id.  
 57 Germán Cordero Malsavor, id.  
 58 Pablo Domínguez Salguero, id.  
 59 Angel Domínguez Guerra, id.  
 60 Nicolás Escudero Arias, id.  
 61 Arturo Fernández Cuevas, id.  
 62 Felipe Esteva Pascual, id.  
 63 Ezequiel Fernández Maillos, id.  
 64 Agustín Falcoñ Juan, id.  
 65 Casimiro Fernández Sainz, id.  
 66 Manuel Gallego Gallego, id.  
 67 Emilio González Benavente, id.  
 68 Julio González Fernández, id.  
 69 Pedro García Arias, id.  
 70 Antonio García Hernández, id.  
 71 Julio González Barvillo, id.  
 72 José Jambriña Fernández, id.  
 73 Angel Junquera Guerra, id.  
 74 Constantino Luelmo Montalvo, id.  
 75 Ildefonso Maés Sevillano, id.

**Distrito de Toro.***Cabezas de familia.*

1 D. Antonio Alonso Quijano, Toro.  
 2 Domingo Alonso Córdoba, id.  
 3 Gregorio Alonso García, id.  
 4 José Alonso Serrano, id.  
 5 Julián Alvarez García, id.  
 6 Miguel Blanco Tejedor, id.  
 7 José Calvo Bergel, id.  
 8 Narciso Calvo Maguero, id.  
 9 Fermín Calvo Alonso, id.  
 10 Emilio Corral Pérez, id.  
 11 Isidro Diez Pando, id.  
 12 Anselmo Fractuizo Costillas, id.  
 13 Heliodoro García Pérez, id.  
 14 Lázaro García Sevillano, id.  
 15 Fermín Luis Calvo, id.  
 16 Tomás Mérida Velasco, id.  
 17 Raimundo Mateos Gómez, id.  
 18 Tiburcio Pérez Blanco, id.  
 19 Ildefonso Rodríguez Alonso, id.  
 20 Sebastián Carreño Muñoz, Valdefinjas.  
 21 Anastasio Martín Muñoz, id.  
 22 Juan Carrillo Hernández, Venialbo.  
 23 Tomás Palacios Almeida, id.  
 24 Miguel Martín Sánchez, id.  
 25 Valeriano Antruejo González, id.  
 26 Sebastián Herrero Martín, id.  
 27 Manuel López Penas, id.  
 28 Manuel Millán Aparicio, id.  
 29 Raimundo Pérez Simero, id.  
 30 Paulino Ramos Aparicio, id.  
 31 Adolfo Cordero Malsavor, id.  
 32 Angel Calzada García, Villalazán.  
 33 Daniel Llamas Vara, id.  
 34 Isidro Pérez Turiel, id.  
 35 Justiniano Vicente Calzada, id.  
 36 Justo Calzada Chillón, id.  
 37 Leonardo Casado Muñelles, Villalube.  
 38 Dionisio Vara Crespo, id.  
 39 Segundo Misol Manso, id.  
 40 Gregorio Matilla Martín, id.  
 41 Damián Alvarez Calvo, Villalonso.  
 42 Pedro Cacho Alonso, id.  
 43 Manuel Gómez Marcos, id.  
 44 Manuel Ruiz Marcos, id.  
 45 José Pascual Alfageme, Vezdemarbán.  
 46 Jacinto Rodríguez Pérez, id.  
 47 Miguel Gallego Alfageme, id.  
 48 Miguel Francisco Gallego, id.  
 49 Valeriano Rodríguez Gallego, id.  
 50 Anselmo Villar Rodríguez, Villardondiego.  
 51 Bartolomé García Avanda, id.

52 Cipriano Calvo Villar, Villardondiego.  
 53 Ildefonso Asensio Lorenzo, id.  
 54 José María Villar Villar, id.  
 55 Miguel Rodríguez Calvo, id.  
 56 Pedro Conejo Rodríguez, id.  
 57 Telesforo Gamazo Chillón, id.  
 58 Tomás Villar Villar, id.  
 59 Luis Conejo García, Villavendimio.  
 60 Pascual Conejo Miguel, id.  
 61 Gregorio del Palacio Andrade, id.  
 62 Facundo del Teso Misol, id.  
 63 Alejandro Alfageme Misol, id.  
 64 Esteban Gutiérrez Gutiérrez, id.  
 65 Regino Manteca Villar, id.  
 66 Macario Miguel Martínez, id.  
 67 Benito Villar Villar, id.  
 68 Eustaquio Villar Villar, id.  
 69 Policarpo Villar Marcos, id.  
 70 Emeterio Alonso Pérez, Tagarabuena.  
 71 Juan Asensio Vinagre, id.  
 72 José Alvarez Rodríguez, id.  
 73 Ramón Alonso González, id.  
 74 Buenaventura Camarón Betegón, id.  
 75 Fermín Camarón Betegón, id.  
 76 Victoriano Domínguez Tiedra, id.  
 77 Paulino Domínguez Fernández, id.  
 78 Alejandro Casas, id.  
 79 Santos González Lorenzo, id.  
 80 Angel García Alonso, id.  
 81 Matías López Serrano, id.  
 82 Venancio Rico Pérez, id.  
 83 Perfecto Talegón Asensio, id.  
 84 Anselmo Tiedra Navarro, id.  
 85 Ramón Velasco Blanco, id.  
 86 Antonio Salvador Delgado, Sanzoles.  
 87 Angel Aldea Rubio, id.  
 88 Atilano Lozano Palacios, id.  
 89 Angel Manso Palacios, id.  
 90 Esteban Canal Herrero, id.  
 91 Eusebio Rodríguez García, id.  
 92 Eduardo Domínguez Berceuelo, id.  
 93 Gregorio Chillón Delgado, id.  
 94 Isidro Coco García, id.  
 95 Justo Domínguez Berceuelo, id.  
 96 Angel Mateos Martín, Toro.  
 97 Cristóbal Rodríguez Gutiérrez, id.  
 98 Eduardo Martín Chillón, id.  
 99 Eloy Domínguez Martín, id.  
 100 Félix Martín Alfageme, id.  
 101 Félix Martín Alfageme, id.  
 102 Faustino Montoya Zaratán, id.  
 103 Fernando Ruiz Crespo, id.  
 104 Francisco Sevillano Mateos, id.  
 105 Gregorio Rodríguez Calzón, id.  
 106 Ildefonso Pérez Alfageme, id.  
 107 Pablo Sevillano Mateos, id.  
 108 Patricio Pérez Alonso, id.  
 109 Plácido Martín Conde, id.  
 110 Teófilo Alfageme Gómez, id.  
 111 Andrés Martín Calvo, Peleagonzalo.  
 112 Félix Rubio Martín, id.  
 113 Lorenzo Pérez Inés, id.  
 114 Raimundo Calvo Alvarez, id.  
 115 Roque Folguera Martín, id.  
 116 Santos Salgado Dueñas, id.  
 117 Bernardo Gamazo Rubio, Morales de Toro.  
 118 Claudio de la Torre García, id.  
 119 Damián Carrasco Gallego, id.  
 120 Dámaso González Gamazo, id.  
 121 Eugenio de la Peña Gamazo, id.  
 122 Filiberto Morán Gallego, id.  
 123 Felipe Alonso Lorenzo, id.  
 124 Maximino Villar Rubio, id.  
 125 Olimpio Alonso de la Peña, id.  
 126 Pelayo Gallego Murais, id.  
 127 Prudencio Carrasco Rubio, id.  
 128 Simón Alonso Peláez, id.  
 129 Agustín Bueno Rubio, Castronuevo.  
 130 Cecilio Bueno González, id.  
 131 Celestino Cordero Lorenzo, id.  
 132 Casimiro Lorenzo, id.  
 133 Deogracias Gañán Inés, id.  
 134 Guillermo Vaca Martín, id.  
 135 Ildefonso Martín Salazar, id.  
 136 Jacinto Carnero, id.  
 137 Julio Aliste Carnero, id.  
 138 Lorenzo Domínguez Temprano, id.  
 139 Manuel García García, id.  
 140 Narciso Bragado López, id.  
 141 Santiago Pérez Alfageme, id.  
 142 Balbino Bragado Valverde, Aspariegos.  
 143 Hermenegildo Campano Fernández, id.  
 144 Ladislao Pascual Alvarez, id.

145 Isaac García Sánchez, Aspariegos.  
 146 Camilo García Sánchez, id.  
 147 Jerónimo Fernández Viña, id.  
 148 Marcelino Gómez Campano, id.  
 149 Victorio Mateos Gómez, id.  
 150 Victoriano Santos Palomino, id.

*Capacidades.*

1 D. Celedonio Pinilla Alvarez, Abezames.  
 2 Evencio Domínguez Pinilla, id.  
 3 Juan Domínguez Manteca, id.  
 4 Paulino Manteca Manteca, Abezames.  
 5 Félix Manteca Chillón, id.  
 6 León Blanco Milán, id.  
 7 Cecilio Gómez Pastor, id.  
 8 Lisardo Casado Arnau, id.  
 9 Ignacio Enriquez Gómez, id.  
 10 Tomás Miguel Casado, id.  
 11 Saturnino Bragado Valverde, id.  
 12 Anastasio Bragado Alvarez, Bustillo del Oro.  
 13 Evaristo Murillo Pinilla, id.  
 14 Juan Antonio Rubio Rubio, id.  
 15 López Bragado Martín, id.  
 16 Primitivo Enriquez Gómez, id.  
 17 Pedro Murillo Bragado, id.  
 18 Agustín García Toranzo, Castronuevo.  
 19 Isidro Diez Alvarez, id.  
 20 Modesto Temprano Barrio, id.  
 21 Melchor Calvo del Valle, id.  
 22 Pascual Rubio Carnero, id.  
 23 Pedro Murillo Carnero, id.  
 24 Paciano Carnero Aliste, id.  
 25 Ramón Turiño Martín, id.  
 26 Román Sastre del Valle, id.  
 27 Timoteo Hidalgo Vara, id.  
 28 Anacleto Colino Rodríguez, Fresno de la Ribera.  
 29 Francisco Palazuelo González, id.  
 30 Juan Alonso Arenal, id.  
 31 José Legido Rafael, id.  
 32 José Casado Martín, id.  
 33 Santiago Alonso Vara, id.  
 34 Francisco Mateos Rubio, Fuentesecas.  
 35 Elío Pinilla Herrero, id.  
 36 Benito Martín Domínguez, id.  
 37 Saturnino Pascual Martín, id.  
 38 Atilano Pinilla Murillo, id.  
 39 Francisco Martín Pascual, id.  
 40 Miguel Ratón Pérez, id.  
 41 Venancio Temprano Ratón, id.  
 42 Aveline Gómez Mateos, Malva.  
 43 Antonio Cabezón Alvarez, id.  
 44 David Matilla Serrano, id.  
 45 Francisco Alvarez Alvarez, id.  
 46 Gregorio Carbajo Chillón, id.  
 47 Bernabé Carazo Carazo, Matilla la Seca.  
 48 Felipe Miguel Pinto, Morales de Toro.  
 49 Justo Prieto Martín, id.  
 50 José Gallego Morán, id.  
 51 Modesto Gallego Peláez, id.  
 52 Narciso Alonso Peláez, id.  
 53 Segundo Morán Peña, id.  
 54 Braulio Sánchez Martín, Peleagonzalo.  
 55 Eusebio Hernández Miguel, id.  
 56 Felipe Hernández Pérez, id.  
 57 Lázaro Calvo Lorenzo, id.  
 58 Manuel Martín Calvo, id.  
 59 Juan Palacios Hernández, id.  
 60 Aureliano Madroño Alvarez, Pinilla de Toro.  
 61 Cipriano Calonge Ruiz, id.  
 62 Florencio Martín Martín, id.  
 63 Juan Manuel Montero García, Pinilla Toro.  
 64 Manuel Chillón Sevillano, id.  
 65 Mateo Montero Martín, id.  
 66 Ramón Bragado Alonso, id.  
 67 Sergio González Pérez, id.  
 68 Agustín Matilla Murillo, Pozoantiguo.  
 69 Eustaquio Lorenzo Rodríguez, id.  
 70 Germán Castro Rodríguez, id.  
 71 Germán García Rodríguez, id.  
 72 Francisco Avedillo Luengo, Sanzoles.  
 73 Jacinto Palacios Montalvo, id.  
 74 Domingo Salvador Salvador, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Zamora á seis de Agosto de mil novecientos ocho.—El Secretario, Francisco Navarro.—V.º B.º—El Presidente, Avellón.